

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Prorrogar desde el día 10 de junio hasta el 10 de diciembre de 2023, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador **Facundo TORRES LIMA**.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 31 de mayo de 2023.

R-3814/23

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA